

## NOMBRAMIENTO

Quito D.M., 14 de Septiembre de 2014

Señor  
**Francisco Javier Vallejo Pérez**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **MBI ASESORES S.A.**, reunida el día once (11) de Septiembre de dos mil catorce (2014), resolvió designar a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período estatutario de **DOS (2)** años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

Se le recuerda al **PRESIDENTE** ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento temporal del **GERENTE GENERAL**.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en el Artículo Vigésimo Tercero (23) contenido en el Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública, otorgada el dos (2) de Septiembre de dos mil ocho (2008), ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo (40) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece (13) de Octubre de dos mil ocho (2008), bajo el número 3698, Tomo 139.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

  
**RODRIGO BORJA CALISTO**  
**ABOGADO DE LA COMPAÑÍA**

**Razón de Aceptación:** Acepto desempeñar fielmente el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **MBI ASESORES S.A.** En Quito, a los catorce (14) días del mes de Septiembre de dos mil catorce (2014).

  
**Sr. Francisco Javier Vallejo Pérez**  
**C.C. 1702796275**

**NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado por el suscrito.  
Quito a,

LA NOTARIA  
**30 SET 2014**  
**NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA**  
Shyris y Suecia Esq.  
**Dra. Rocío García C.**

**NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA**  
Shyris y Suecia Esq.  
**Dra. Rocío García C.**



TRÁMITE NÚMERO: 59790

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	39429
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13421
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/09/2014
FECHA ACEPTACION:	14/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MBI ASESORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702796275	VALLEJO PEREZ FRANCISCO JAVIER	PRESIDENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM: 3698 DEL: 13/10/2008 NOT: 40 DEL: 02/09/2008 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí suscrito.  
Quito a,

Página 1 de 1



30 SET.  
NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA  
Shyris y Súa Esq.  
Dra. Rocío García C.



N° 0853815  
NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA  
Shyris y Súa Esq.  
Dra. Rocío García C.